

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

6762 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Instalación solar fotovoltaica (0,6 MWp)" en el término municipal de Fuente Álamo.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (modificado por el artículo 3 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ginés Nieto García; C.I.F. / N.I.F. n.º 34794974-E y con domicilio en C/ Pintor Andrés Sobejano n.º 4 - 30.120 El Palmar (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Instalación solar fotovoltaica (0,6 MWp).

d) Situación: Polígono 33, parcela 345 – Paraje Los Vivancos.

e) Término/s Municipal/es: Fuente Álamo.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en estructura fija.

Número de generadores y potencia unitaria: 1.500 módulos de 335 Wp

Potencia pico total instalada: 0,5025 MWp

Inversores: 5 inversores de 100 kW de potencia cada uno.

Tensión nominal en corriente alterna: 400 Vca

Centros de transformación

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: 400 V / 20.000 V

Número de centros de transformación: Uno

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 800 KVA

Potencia total: 800 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (1 celda de remonte, 1 celda de interruptor automático y 1 celda de medida).

Línea eléctrica de evacuación

Tipo: Aéreo/Subterránea

N.º circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Celda de remonte del centro de transformación en proyecto.

Final: Apoyo n.º 1 en proyecto de nueva planta en LAMT existente.

Longitud: 20 metros aéreo/10 metros subterráneo (5 metros de canalización).

Conductores: Tipo LA-56 y HEPRZ1 de (1x240) mm²

h) Ingeniero redactor del proyecto: Jesús Pérez Mora

i) Expediente n.º: 4E19ATE19736.

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, a 23 de septiembre de 2020.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera. Eduardo Piné Cáceres.